



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0014/04/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0383/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de abril de 2020

AUTORIDADES EJIDALES DE CUATRO CRUCES

CENTRO DE A.M.P.F.- PATIO DE CONCENTRACION Y ALMACENAMIENTO CUATRO CRUCES.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1239/2016 de fecha 22 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 124.656 Metros cúbicos rollo	8	1	8	22698978	22698985
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 14.665 Metros cúbicos rollo	2	9	10	22698986	22698987
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 52.954 Metros cúbicos rollo	5	11	15	22698988	22698992
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 6.230 Metros cúbicos rollo	2	16	17	22698993	22698994
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 428.672 Metros cúbicos rollo	23	18	40	22698995	22699017
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 50.432 Metros cúbicos rollo	5	41	45	22699018	22699022
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 259.707 Metros cúbicos rollo	15	46	60	22699023	22699037
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 30.554 Metros cúbicos rollo	3	61	63	22699038	22699040
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 93.610 Metros cúbicos rollo	7	64	70	22699041	22699047
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 11.013 Metros cúbicos rollo	2	71	72	22699048	22699049
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 111.691 Metros cúbicos rollo	8	73	80	22699050	22699057
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 13.140 Metros cúbicos rollo	2	81	82	22699058	22699059
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 13.085 Metros cúbicos rollo	2	83	84	22699060	22699061





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0014/04/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0383/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de abril de 2020

EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 28.352 Metros cúbicos rollo	3	85	87	22699062	22699064
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 10.701 Metros cúbicos rollo	2	88	89	22699065	22699066
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 23.185 Metros cúbicos rollo	2	90	91	22699067	22699068
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 19.852 Metros cúbicos rollo	2	92	93	22699069	22699070
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 43.012 Metros cúbicos rollo	4	94	97	22699071	22699074
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 56.956 Metros cúbicos rollo	4	98	101	22699075	22699078
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 123.406 Metros cúbicos rollo	9	102	110	22699079	22699087

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

C.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

